

Mejora de la seguridad en la red convencional

Adif somete a información pública el proyecto constructivo de supresión de un paso a nivel en Villanueva del Ariscal

- **Se trata de un paso a nivel de tipo C ubicado en el p.k. 19/367 de la línea de ancho convencional Bifurcación Los Naranjos-Huelva Término**
- **La solución propuesta para la supresión es la construcción de un paso superior sobre la vía, con la mejora de un nuevo camino de enlace**

29 JUNIO 2020

Adif ha sometido a información pública, a efectos de expropiaciones, el proyecto constructivo de supresión de un paso a nivel situado en el punto kilométrico (p.k.) 19/367 de la línea de ancho convencional Bifurcación Los Naranjos-Huelva Término (Sevilla-Huelva), en el término municipal de Villanueva del Ariscal (Sevilla). Este paso a nivel es de tipo C y está protegido con semibarreras automáticas y señalización luminosa y acústica. Está situado a unos 700 m al suroeste de la estación ferroviaria de Villanueva del Ariscal y Olivares. El vial que cruza el paso a nivel es un camino sin asfaltar conocido como Camino de la Arboleda, de uso prácticamente agrícola y que da acceso a una serie de explotaciones agrarias. En este entorno y próximo al anterior, se localiza un segundo vial, transitado por maquinaria agrícola, conectado con el anterior y de similares características, denominado Camino del Disfrute. La solución proyectada para la supresión de este paso a nivel contempla la construcción de un paso superior sobre la vía férrea con sus correspondientes rampas y el acondicionamiento del Camino del Disfrute como camino de enlace. El trazado de este nuevo vial con una longitud total de 665,2 m, se diseña para el tránsito de vehículos agrícolas, que es el tipo de vehículo que primordialmente discurrirá por el mismo. También se ha proyectado una acera lateral de 2,15 m de anchura para el tránsito peatonal. El cruzamiento con la vía férrea se producirá prácticamente perpendicular mediante un nuevo paso superior que será construido en el p.k. 19/387. Desde la fecha de hoy y tras su publicación previa en el BOE se abre un período de información pública de quince días hábiles, sobre la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras definidas en el proyecto de referencia. Ello con el objeto de que cualquier persona, física o jurídica, pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica en este anuncio u oponerse, por

Nota de prensa

razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación. Supresión y mejora de la protección de pasos a nivel en la RFIE. Estos proyectos forman parte de las actuaciones previstas por Adif para la supresión y mejora de la protección de pasos a nivel en la Red Ferroviaria de Interés General con el fin de incrementar las condiciones de seguridad de las infraestructuras de transporte, tanto para los ciudadanos como para las circulaciones ferroviarias. En este sentido, Adif trabaja en la supresión progresiva de aquellos pasos a nivel que más intensidad de tráfico de vehículos y trenes registran, en conformidad con la legislación establecida en esta materia. Igualmente, durante este proceso, y con el objetivo de garantizar la seguridad del tránsito viario y ferroviario en los pasos a nivel en servicio, están previstas actuaciones de mejora de la protección de los mismos, a la vez que se están analizando nuevas tecnologías que permitan incrementar su seguridad. Estas acciones contribuyen a la consecución de diferentes Objetivos de Desarrollo Sostenible: ODS 3 (Salud y Bienestar), ODS 9 (Industria, Innovación e Infraestructura) y ODS 11 (Ciudades y Comunidades Sostenibles). Financiación europea. Esta actuación podrá ser cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) a través del P.O. Plurirregional de España 2014-2020, Objetivo Temático 7: Transporte sostenible. “Una manera de hacer Europa”